

## EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL ATLETISMO: BUSCANDO OTRA "EQUIDAD DE GÉNERO"

Rodríguez Fernández, C.; Nuria Castro Lemus

Grupo de Investigación de Educación Física, Salud y Deporte.

Dpto. de Educación Física y Deporte. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla

carrod@us.es

### INTRODUCCIÓN

El atletismo resulta hoy uno de los deportes que más disciplinas aporta tanto en su variedad como en su significatividad. En los pasados Juegos Olímpicos Beijing 2008 el atletismo contribuyó con 24 modalidades deportivas disputadas para mujeres con un total de 900 atletas femeninas de los 2000 del total en atletismo. Sin embargo, es uno de los deportes donde su participación a nivel provincial, territorial y nacional muestra un gran abandono deportivo de los y las atletas en el periodo adolescente (Ferrando, 2006).

Resulta un hecho evidente que la representación femenina en los diferentes estamentos de las entidades deportivas es menor, pero no existen estudios que evidencien esta realidad y aporten datos cuantitativos de su análisis. Por ello, creemos que necesitamos hacer visible esta realidad midiendo su magnitud colocando un dato cuantitativo a esta realidad ya que, lamentablemente, si la desigualdad no se mide, no se percibe como problema social y no se ve la necesidad de intervenir sobre ella.

Para conseguir que la sociedad sea más democrática hay que mejorar los niveles de participación política, económica y de decisión de las mujeres.

En este sentido, los indicadores de género nos proporcionan información esencial sobre la realidad social y los factores que contribuyen a explicar los fenómenos que observamos en ella. Por lo tanto trataremos de analizar la realidad del atletismo español a través de los indicadores de género.

### MATERIAL Y MÉTODO

El material utilizado para nuestra investigación será el indicador de género, entendiéndolo como un "señalador" que nos puede indicar el sentido y la evolución de un fenómeno. Un indicador es una forma de representar el fenómeno o alguna cualidad de este. Podemos decir que sirve para *describir* las características de un fenómeno/problema, medir su *magnitud*, *comparar* los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un proyecto, programa o actividad (Dávila, 2004)

Los indicadores de género son medidas específicas que permiten evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Evidencian el cambio o la persistencia de las desigualdades observadas.

Por lo tanto los indicadores de género en el atletismo lo entenderemos como aquellos indicadores orientados a describir la situación y posición relativa de las mujeres en todos los ámbitos relacionados con el deporte del atletismo, visibilizar y medir la magnitud del fenómeno de la desigualdad de género y aproximarnos a sus causas e indicar los cambios o tendencias de evolución de estos fenómenos. Los indicadores que utilizaremos para nuestro análisis serán los de:

#### Índice de concentración:

Porcentaje con relación a su grupo sexual (intra-género). Se calcula dividiendo:  $n^{\circ}$  de mujeres en una categoría / el total de mujeres.

#### Índice de distribución:

Porcentaje de un sexo con relación al otro (inter-género). Se calcula dividiendo:

$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de mujeres en una categoría}}{\text{el total de esa categoría}}$ .

$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de hombres en una categoría}}{\text{el total de esa categoría}}$ .

#### Brecha de género:

Diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable.

Se calcula restando Tasa masculina – tasa femenina.

Cuanto menor sea la "brecha", más cerca estaremos de la igualdad.

#### Índice de Feminización:

Representación de las mujeres con relación a los hombres en la categoría de una variable.

Se calcula dividiendo  $n^{\circ}$  mujeres/ $n^{\circ}$  hombres.

El 1 indicaría equidad, los valores por debajo de 1 infrarepresentación de las mujeres y los valores por encima de 1 feminización.

La metodología que seguiremos será básicamente, la recogida de datos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) desagregados por sexos y posteriormente y a partir de estos datos procederemos a realizar el análisis más en profundidad basado en los indicadores de género. Los datos que recogeremos en este estudio procederán de:

- Directiva y Comisión Delegada de la RFEA. Regula y dirige el funcionamiento y gestión de todas acciones federativas.
- Asamblea de la RFEA. Órgano competencial, con capacidad decisional.
- Comisiones de la RFEA. Articulación de la organización y gestión de la Directiva y la Comisión Delegada.
- (Todas ellas regulan, reglamentan, subvencionan y modifican cada uno de los elementos que forman para de la Real Federación Española de Atletismo.)
- Fichas federativas como atletas de la RFEA. (Otorgan Participación deportiva en las Competiciones organizadas por la RFEA.)

Para realizar dicho estudio definiremos previamente el ámbito de actuación:

Las distintas leyes del deporte actualmente vigentes coinciden en lo sustancial, lo que entendemos por federación deportiva. Si tomamos como base la definición dada por el artículo 30 de la Ley 10/90 para las Federaciones españolas, vemos que éstas son definidas como "las entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias, integradas por Federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, ligas profesionales si las hubiere y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte."

El objeto de esta entidad es la de promoción, organización y reglamentación del atletismo dentro del territorio español,

así como su trascendencia hacia el plano de este deporte en el ámbito internacional.

Junto a esta finalidad se mueven otras muchas de diferente naturaleza, tales como la promoción de los valores del deporte en cuestión, difusión y formación a través del atletismo...

## RESULTADOS

Respecto a la Directiva y Comisión delegada de la RFEA podemos observar los siguientes datos:

Tal y como podemos observar en el índice de concentración para la Directiva y Comisión Delegada de la RFEA (tabla 1) del 100% de las mujeres; el 33% de ellas son vicepresidentas y el 67% son vocales. Sin embargo estos datos que, a priori, pueden parecer esperanzadores resultan que se vuelven escasos al realizar un análisis a través del índice de distribución, ya que del 100% de personas que ocupan puestos significativos en la

RFEA tan sólo el 4% son mujeres. En este sentido señalar que del 100% de las y los vicepresidentes el 75% son hombres y el 25% mujeres y referente a las vocales tan sólo el 13% de ellos son mujeres, frente al 87% de presencia masculina. Esto evidencia una clara brecha de género de 91,89 puntos porcentuales y una clara masculinización siendo el índice de feminización de 0,04 alejándose este valor mucho del 1 que indicaría la equidad.

La tabla 2 nos indica, que del 100% de las mujeres que pertenecen a la Asamblea el 70% son representantes de atletas y el 30% representantes de entrenadores. Pero del total de las personas que componen la Asamblea tan sólo el 12,82% es de representación femenina; del 100% de los representantes de atletas el 20% son mujeres y de los representantes de entrenadores el 21,43% son mujeres. Es muy significativo observar como no existe ninguna mujer que represente ni a presidentes

Tabla 1. Indicadores de género para la Directiva y Comisión Delegada de la RFEA.

	H	M	T	ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN		BRECHA DE GÉNERO	ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
JUNTA DIRECTIVA	21	0	21	29,58	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
PRESIDENTE	1	0	1	1,41	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
VICEPRESIDENTES	3	1	4	4,23	33,33	75,00	25,00	50,00	0,33
VOCALES	13	2	15	18,31	66,67	86,67	13,33	73,33	0,15
SECRETARIO	1	0	1	1,41	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
COMISION DELEGADA	16	0	16	22,54	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
PRESIDENTE	1	0	1	1,41	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
PRESID. DE FEDER. AUTON.	5	0	5	7,04	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
ATLETAS	2	0	2	2,82	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
CLUBS	5	0	5	7,04	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
ENTRENADORES	1	0	1	1,41	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
JUECES	1	0	1	1,41	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
OTROS COLECTIVOS	1	0	1	1,41	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
TOTAL	71	3	74	100,00	100,00	95,95	4,05	91,89	0,04

Tabla 2. Indicadores de género para la Asamblea de la RFEA.

	H	M	T	ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN		BRECHA DE GÉNERO	ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
PRESIDENTES DE FEDER. AUTON.	19	0	19	27,94	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
REPRESENTANTES DE ATLETAS	28	7	35	41,18	70,00	80,00	20,00	60,00	0,25
REPRES. DE ENTRENADORES	11	3	14	16,18	30,00	78,57	21,43	57,14	0,27
REPRESENTANTES DE JUECES	10	0	10	14,71	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
TOTAL	68	10	78	100,00	100,00	87,18	12,82	74,36	0,15

Tabla 3. Indicadores de género para las Comisiones de la RFEA.

	H	M	T	ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN		BRECHA DE GÉNERO	ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
COMISION DE CLUBES	13	¿?	13	38,24	¿?	100,00	¿?	100,00	¿
COMISION DE ATLETAS	8	6	14	23,53	50,00	57,14	42,86	14,29	75,00
COMISION DE ENTRENADORES	7	2	9	20,59	16,67	77,78	22,22	55,56	28,57
COMITÉ DE COMPETICION	2	2	4	5,88	16,67	50,00	50,00	0,00	100,00
COMITÉ ANTI-DOPAJE	4	2	6	11,76	16,67	66,67	33,33	33,33	50,00
TOTAL	34	12	46	100,00	100,00	73,91	26,09	47,83	35,29

Tabla 4. Indicadores de género para las licencias federativas de atletas de la RFEA

	H	M	T	ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN		BRECHA DE GÉNERO	ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
BENJAMINES	24	9	33	0,17	0,14	72,73	27,27	45,45	0,38
ALEVINES	79	73	152	0,56	1,12	51,97	48,03	3,95	0,92
INFANTILES	241	315	556	1,70	4,84	43,35	56,65	-13,31	1,31
CADETES	1336	1396	2732	9,44	21,43	48,90	51,10	-2,20	1,04
JUVENILES	1733	1336	3069	12,25	20,51	56,47	43,53	12,94	0,77
JUNIOR	1395	742	2137	9,86	11,39	65,28	34,72	30,56	0,53
PROMESA	1171	620	1791	8,28	9,52	65,38	34,62	30,76	0,53
SENIOR	3294	1155	4449	23,28	17,73	74,04	25,96	48,08	0,35
VETERANOS	4878	868	5746	34,47	13,33	84,89	15,11	69,79	0,18
TOTAL	14151	6514	20665	100,00	100,00	68,48	31,52	36,96	0,46

ni a jueces. La brecha de género se señala en el 74,36%, siendo por tanto un estamento, de nuevo, masculinizado con un índice de feminización muy por debajo del 1 (0,15).

Teniendo en cuenta (tabla 3) que tanto la comisión de entrenadores, como la de organizadores, como la de jueces y la de veteranos está por designar y que se desconocen las mujeres que tienen representación en la comisión de clubes, podemos observar que los índices de género suben ligeramente con respecto a los indicadores en estamentos superiores destacando por ejemplo que el índice total de distribución asciende a un 26,09% (tabla 3) casi el doble de la representación femenina en la asamblea 12,82% (tabla 2). Del total de 12 mujeres que pertenecen a estas comisiones, el 50% de ellas pertenecen a la comisión de atletas y el resto se distribuye en partes iguales entre las comisiones de entrenadores, competición y antidopaje (16,67%). Así la brecha de género resulta aunque todavía es prácticamente del 50% (47,83). Así el índice de feminización todavía es muy pequeño (35,29) por lo que tenemos que seguir afirmando que está claramente masculinizado.

### CONCLUSIONES

Atendiendo a los datos que se muestran, podemos concluir que, la realidad y la fuerza con la que la presencia de la mujer se muestra en el mundo de la gestión, la administración y la dirección del atletismo federativo español es escasa o inexistente. En la historia del atletismo español, jamás ha existido una Presidenta de la Federación Nacional, pero esto resulta bastante ambicioso hasta en la propia actualidad, cuando, tan solo destaca una mujer como vicepresidenta, que en este caso se trata de Marta Dominguez, plusmarquista de 1500m obst. entre otros. A medida que nos acercamos a situaciones y puestos de poder, la masculinización se hace prácticamente completa; esto nos hace reflexionar en torno a que es impres-

cindible presionar a las instituciones en favor de la igualdad de mujeres y hombres, dada su importancia a la hora de llevar a cabo acciones positivas a favor de la igualdad.

Es por tanto necesario, efectuar cambios en las culturas organizativas y en la forma de trabajar de las Federaciones para preconizar las nuevas maneras de pensar y de abordar la acción política y deportiva. Es hora de llevar a la práctica el *Mainstreaming*, un proceso político a la vez que técnico que implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas, cambios en la cultura organizativa e institucional, ello conducirá a alteraciones en las estructuras sociales. Contemplando la plena participación de la mujer en todos los aspectos de la vida así como también, el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

La representación de las mujeres así como el *Empoderamiento* de las mismas en posiciones de gestión y liderazgo, pueden contribuir a impulsar el intercambio de buenas prácticas en materia de gobernanza en este deporte; una visión del atletismo desde las mujeres gestionando y coayudando a levantar su excelencia, es algo que ayudara a los practicantes y albergara un nuevo aire e impulsará a otras mujeres hacia el mundo del deporte.

### BIBLIOGRAFÍA

- Dávila, M. (2004). Indicadores de Género. Guía Práctica. Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, Instituto Andaluz de la Mujer. <http://www.unidadgenero.com/documentos/99.pdf> [fecha de consulta 20 de mayo de 2009]
- García, F. (2006). Veinticinco años de análisis del comportamiento deportivo de la población española (1980-2005). *Revista Internacional de Sociología*, 44, 15-38.
- Real Federación Española de Atletismo (2010) Federación. <http://www.rfea.es> [fecha de consulta 12 de noviembre de 2010].